

## Convocatoria

# CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA EUROPEO SIMPLE PARA LA PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE FLORES Y PLANTAS EN LA UNIÓN EUROPEA

**FLOURISHING EUROPE: “A Flower is Worth a Thousand  
Words”**

**La Federación Española de Asociaciones de Productores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX) convoca un concurso para la selección de una agencia de comunicación que será el organismo de ejecución durante el año 2021 de un programa de promoción simple de Flores y Plantas en el mercado interior.**

La Unión Europea cofinancia programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países según lo estipulado en el Reglamento (UE) 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento delegado (UE) 2015/1829 de la Comisión y el Reglamento de ejecución (UE) 2015/1831 de la Comisión.

En dicha normativa queda establecido el procedimiento, los productos agrícolas objeto de estos programas y los países en los que se pueden desarrollar los mismos. En el artículo 13 del Reglamento (UE) N° 1144/2014 se establece el procedimiento de selección del organismo encargado de la ejecución de los programas simples. El organismo de ejecución deberá ser seleccionado garantizando la mejor relación calidad/precio o, si procede, el precio más bajo asegurando la transparencia, garantizando la igualdad de trato, así como la ausencia de conflictos de interés. Por todo esto se procede a lanzar la siguiente convocatoria.

### **Convocatoria**

#### **Licitador:**

FEPEX – Federación Española de Asociaciones de Productores-Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas. C/ Miguel Angel nº 13 – 4º - 28010 MADRID

#### **Objetivo principal:**

Seleccionar la agencia de comunicación y/o promoción que participará en el proceso de adjudicación para desarrollar, ejecutar y justificar los programas de promoción destinados a fomentar el consumo de Flores y Plantas en el mercado interior.

El mercado objetivo elegido para ejecutar el programa de promoción durante el año 2021 es:

- PROGRAMAS SIMPLES – España y Alemania

**Período:** Año 2021

**Presupuesto total:** 498.664,00 euros

#### **Condiciones de licitación:**

1. El fin de este concurso es la solicitud de un programa de promoción con cofinanciación europea.
2. Este ejercicio de licitación no es remunerado: no se proporciona compensación financiera a los solicitantes cuyas ofertas no tengan éxito.
3. Toda información remitida a los solicitantes seleccionados debe ser tratada como estrictamente confidencial y debido a la naturaleza institucional de los datos no pueden ser utilizados para otros clientes.
4. Los candidatos seleccionados deben presentar recomendaciones detalladas en el proyecto a presentar.

5. Las propuestas de los solicitantes deben cubrir los siguientes aspectos:
  - a) Análisis estratégico.
  - b) Propuestas creativas que aborden los objetivos de la campaña.
  - c) Plan de acción detallado.
  - d) Calendario de implementación de la campaña.
  - e) Estimación de costes detallados, en euros sin IVA, dentro del marco presupuestario.
  - f) KPI's cuantificables sugeridos para cada elemento de la campaña
6. La propuesta de la agencia debe ser presentada en español.
7. Si el solicitante gestiona ya una campaña de un operador del mismo sector o de un sector o entidad que pueda dar lugar a un conflicto de intereses, dicho operador o entidad deberá dar un acuerdo anticipado para que el solicitante participe en esta licitación. Si se selecciona a este solicitante, también se requiere un acuerdo anticipado antes de aceptar cualquier campaña futura de un operador del mismo sector o de un sector o entidad que pueda dar lugar a un conflicto de intereses.
8. Una vez que el trabajo creativo del solicitante seleccionado ha sido acordado y pagado, se convierte en propiedad del licitador sin limitación de tiempo o lugar, y esto incluye el uso para todos los métodos de comunicación y medios de comunicación.
9. El licitador se reserva el derecho de utilizar conceptos creativos (imágenes, logotipos, lemas y nombres de dominio) dentro del contexto de sus otras campañas y / o por sus organismos colectivos, sin limitación de tiempo dentro de la UE.
10. Los gastos no podrán efectuarse hasta que se haya firmado un contrato marco entre el licitador y la agencia ganadora del concurso.
11. La agencia ganadora del concurso deberá firmar un contrato con el licitador.

#### **A. Fase de exclusión / selección**

Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a: FEPEX: [izaskun@fepex.es](mailto:izaskun@fepex.es), a la atención del responsable de Promoción: Izaskun Arteta

Las candidaturas deberán llevar la mención: "Candidatura propuesta para Campaña Europea: Flourishing Europe".

La agencia debe asegurar que su solicitud se entregue con éxito antes de la fecha de cierre para su aceptación.

Fecha y lugar límite para la presentación de candidaturas: **6 de diciembre hasta a las 12.00 horas**. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha no será tomada en cuenta por el licitador.

El comité de promoción de FEPEX se reunirá para valorar cada una de las solicitudes recibidas y el cumplimiento de los criterios de selección publicados en esta convocatoria.

FEPEX publicará en su web [www.fepex.es](http://www.fepex.es) y comunicará a cada agencia participante, el resultado de la fase de selección el **7 de diciembre**

Documentos obligatorios que deben presentar los solicitantes para la primera fase de exclusión / selección:

1. Una carta de solicitud fechada y firmada que acepta las condiciones de licitación descritas anteriormente, en su defecto deben enviar la citada aceptación desde un correo electrónico corporativo.
2. Una declaración jurada debidamente fechada y firmada por el solicitante en la que se declare cualquier posible conflicto de intereses derivado de los trabajos realizados en el sector ornamental, en cualquiera de los mercados cubiertos por la campaña.
3. Una declaración jurada que atestigüe la ausencia de conflicto de intereses con el FEPEX.
4. Una declaración jurada de no estar incurso en alguno de los criterios de exclusión del artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
5. Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
6. Capacidad técnica:
  - a) Una lista de referencias principales en acciones de promoción agroalimentaria o similares, en las que se indique el propósito, el importe y la duración de los servicios prestados.
  - b) El nivel de experiencia de la persona o personas encargadas de coordinar los servicios en general y los detalles de su experiencia en la realización de campañas en el mercado interior
  - c) Una visión general de la agencia y su estructura interna.
  - d) Descripción detallada del equipo a cargo del proyecto.
  - e) Evidencia del conocimiento del mercado europeo al que se orienta este programa.
7. Capacidad financiera:
  - a) Cuentas del último ejercicio fiscal.

Todo este material se deberá entregar digitalizado en un soporte adecuado.

Esta información debería dar al licitador una idea justa de la coincidencia entre sus necesidades y las ofertas de las agencias y la capacidad de las agencias de gestionar una campaña cofinanciada por la Unión Europea tanto a nivel técnico como administrativo.

## **B. Fase de adjudicación**

Esta fase se iniciará con la convocatoria a las agencias seleccionadas para participar en una reunión de briefing donde FEPEX explicará el mercado seleccionado, público objetivo, contenidos, presupuesto y criterios de valoración que se tendrán en cuenta para la adjudicación definitiva, así como información técnica complementaria a la comprendida en la presente convocatoria

A partir de este momento, las agencias participantes dispondrán de tres semanas para preparar sus propuestas, siendo la fecha límite el **28 de diciembre a las 12.00 horas**.

El **30 de diciembre** se comunicará la decisión sobre la adjudicación del concurso a todos los participantes que hayan presentado proyecto.

## Criterios para la adjudicación de propuestas (de 100 puntos).

Se valora el proyecto mediante un sistema de puntuaciones que es el usado por la Comisión europea, por lo que, los criterios de adjudicación que se usarán para la valoración de la propuesta serán:

1. Dimensión europea, 20 puntos (umbral 14):
  - Grado de cumplimiento de los objetivos marcados.
  - Mensaje europeo de la campaña y adecuación a la normativa que regula el programa.
  - Impacto del proyecto a escala de la Unión
  
2. Calidad técnica del proyecto, 40 puntos (umbral 24):
  - Calidad y relevancia del análisis de mercado de España y Alemania
  - Coherencia global del programa (estrategia, mensajes, acciones, etc.).
  - Diseño de un plan de acciones adecuado con respecto a los objetivos y la estrategia del programa, sinergias con otras acciones del mercado.
  - Acciones detalladas, medibles, concretas en el tiempo, realistas y orientadas a resultados.
  - Calidad de los métodos de medición y de los indicadores.
  
3. Calidad de la gestión del proyecto, 10 puntos (umbral 6):
  - Coordinación de proyectos y estructura de gestión.
  - Mecanismos de control de calidad y gestión de riesgos.
  
4. Relación coste – efectividad, 30 puntos (umbral 18):
  - Detalle presupuestario de las acciones a desarrollar.
  - Asignación adecuada del presupuesto en relación con los objetivos y el alcance de las actividades, existiendo un equilibrio entre el tipo de acción a desarrollar y su importe económico.
  - Descripción detallada de los costes estimados y la precisión del presupuesto.
  - Impactos a alcanzar con cada actividad indicando el método de estimación de los mismos. Coste unitario del impacto.

	Publicación de la convocatoria del concurso de exclusión/selección	6 de noviembre de 2020
<b>Fase de exclusión/selección</b>	Fecha límite para la presentación de candidaturas	6 diciembre de 2020
	Comunicación del resultado de la fase de selección	7 diciembre de 2020
	Envío de Briefing a los participantes seleccionados	9 diciembre de 2020
<b>Fase de adjudicación definitiva</b>	Fecha tope de entrega de la presentación de propuesta	28 diciembre de 2020
	Comunicación de la adjudicación al organismo de ejecución seleccionado	30 diciembre de 2020

### Para más consultas:

Izaskun Arteta

Responsable de Promoción

[izaskun@fepex.es](mailto:izaskun@fepex.es)

TLF: 91 319 10 50